

Observación A107: CONTROL DEL CRÉDITO POR DESEMBOLSOS DIRECTOS POR TRAZABILIDAD (ART. 60 QUINQUIES C.T.). (Corregible por Internet)

Su declaración de renta se encuentra observada porque declaró el código 1123, crédito por desembolsos directos por trazabilidad de acuerdo al Art.60 quinquies del Cód.. Tributario.

Códigos: 1123

Explicación:

Su declaración de renta se encuentra observada porque declaró el código 1123, crédito por desembolsos directos por trazabilidad de acuerdo al Art.60 quinquies del Cód.. Tributario.

Acredite que cuenta con la resolución de autorización, como que ha incurrido en costos adicionales en la implementación del sistema de trazabilidad de bienes.

El valor declarado en el código 1123 debe ser el remanente del Mes de diciembre del año anterior, declarado en el F29 respectivo, efectuadas todas las deducciones autorizadas, según el Art.27 del DL 825.

Si existe un error, puede rectificar el Formulario 22, a través de Internet.

Para mayor información, puede verificar la circular 36 del año 2015, circular 47 del 2015 y circular 30 del 2016.

Documentación Asociada:

-Resolución de contribuyente obligado a incorporar o aplicar el sistema de marcación